

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL CARGO DE ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, tercer párrafo; 3º fracción V; 5º, 6º, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 y demás relativos a la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintinueve (29) de abril de dos mil cinco (2005) y reformada en fecha cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020), en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan, cualquiera que sea la causa, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que se les hayan asignado; por lo que se hace constar:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once treinta horas (11:30) del lunes catorce (14) de febrero del año dos mil veintidós (2022), reunidos en las instalaciones del **Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza** ubicado en Boulevard Francisco Coss sin número, Zona Centro, C.P. 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza con motivo del Oficio No. TJA/SEMRA/023/2022 referente al cargo de **Actuaría adscrita a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**, la licenciada **Nad Issilú Espinoza Arzola**, en su calidad de servidora pública **saliente**, por lo que se procede a levantar el acta de entrega recepción correspondiente estando presentes:

1. Licenciada **Nad Issilú Espinoza Arzola**, en su carácter de **servidora pública saliente**, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED]

[REDACTED]
Nuevo León, identificándose con licencia de conducir número [REDACTED] expedida por el Gobierno del Estado de Nuevo León y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

2. Licenciado **Joaquín Ignacio Guevara Ursúa**, en su carácter de servidor público **entrante**, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] [REDACTED] en la ciudad de Saltillo, Coahuila, identificándose con credencial de elector con número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

3. Licenciado **Julio Alonso Martínez Cortés**, en su carácter de **enlace**, identificándose con credencial de elector número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

4. Licenciado **Omar Uriel Soto Chacón**, en su carácter de **representante** del Órgano Interno de Control, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

5. Licenciada **Karely Villarreal Oxe**, en su carácter de **testigo** de ley, identificándose con credencial de elector número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

6. Licenciado **David Alejandro Reyes Martínez**, en su carácter de **testigo** de ley, identificándose con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta.

Reunidas las partes, para dar efecto a los términos y disposiciones legales citadas en el párrafo inicial, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, los comparecientes hacen las siguientes:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DECLARACIONES:

PRIMERA. Manifiesta la licenciada **Nad Issilú Espinoza Arzola** en su carácter de **servidora pública saliente**, contar con nacionalidad mexicana, originaria de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, quien desempeñó las funciones de **Actuaria adscrita a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**, durante el periodo comprendido del primero (1) de junio del dos mil dieciocho (2018) al catorce (14) de febrero del año en curso, por lo que la licenciada **Nad Issilú Espinoza Arzola** manifiesta tener su domicilio particular en calle [REDACTED] [REDACTED] de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y designar como testigo de asistencia, para efectos de la presente a la licenciada **Karely Villarreal Oxe**.

SEGUNDA. Manifiesta el licenciado **Joaquín Ignacio Guevara Ursúa**, en su carácter de **servidor público entrante**, contar con nacionalidad mexicana, originario de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tener su domicilio en [REDACTED] [REDACTED] en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para efectos de este acto designa como testigo de asistencia al licenciado **David Alejandro Reyes Martínez**.

TERCERA. Asimismo, interviene como **enlace** en este acto formal, el licenciado **Julio Alonso Martínez Cortés**, en su carácter de enlace representante de la Oficialía Mayor del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, manifiesta que se encuentra habilitado para actuar en el presente acto.

CUARTA. Interviene el licenciado **Omar Uriel Soto Chacón**, en su carácter de **representante** del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, quien coordina la instrumentación del acta administrativa de entrega recepción, según lo establecido en el artículo 13 y 14 fracción III de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

QUINTA. Manifiestan los comparecientes estar de acuerdo en formalizar el acto de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las funciones del cargo de **Actuario adscrito a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.**

Enseguida, la licenciada **Nad Issilú Espinoza Arzola**, manifiesta que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, procede a hacer la entrega de la información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipo que se detallan a continuación, la cual contiene la información actualizada al día de la firma de la presente:

No.	Anexo
I.	<p>El marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento, nombre o título del ordenamiento jurídico que complemente su ámbito de actuación, en caso de existir, los manuales de organización y procedimientos también deberán incluirse:</p> <p>a) Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>b) Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>c) Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>d) Marco jurídico y normativo, publicados en la página oficial de este órgano jurisdiccional consultables en las siguientes ligas, así como la copia controlada física de Manuales y Procedimientos del Tribunal de Justicia Administrativa para esta entidad federativa.</p> <p><u>Tribunal de Justicia Administrativa Marco Juridico Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila (tjacoahuila.org)</u></p> <p><u>Tribunal de Justicia Administrativa Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila (tjacoahuila.org)</u></p>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

II.	<p>Documentación relativa a los recursos humanos, su estructura orgánica, los servicios que en general presta y sus atribuciones y en general deberá incluir:</p> <p>a) Plantilla de personal: No aplica.</p> <p>b) Resumen de plazas autorizadas: No aplica.</p> <p>c) Personal con licencia, permiso o comisión: No aplica.</p> <p>d) Relación de sueldos no entregados: No aplica.</p> <p>e) Vacaciones de personal pendientes de disfrutar: No aplica.</p> <p>f) Relación de expedientes del personal: No aplica.</p> <p>g) Programa y avance de capacitación de personal: No aplica.</p>
III.	<p>Toda la documentación relativa a los recursos materiales y en general:</p> <p>a) Resumen de inventarios: Conforme anexo de resguardo de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>b) Mobiliario y equipo de oficina: Conforme anexo de resguardo de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>c) Relación de equipo de cómputo: Conforme anexo de resguardo de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.</p> <p>d) Relación de sistemas desarrollados internamente: No aplica.</p> <p>e) Relación de programas tipo paquete: No aplica.</p> <p>f) Relación de equipo de video o grabación: No aplica.</p> <p>g) Relación de equipo de transporte y maquinaria: No aplica.</p> <p>h) Relación de armamento: No aplica.</p> <p>i) Relación de obras de arte y decoración: No aplica.</p> <p>j) Relación de libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo: Libro de Notificaciones.</p> <p>k) Inventario de almacén: No aplica.</p>

[Handwritten signatures]

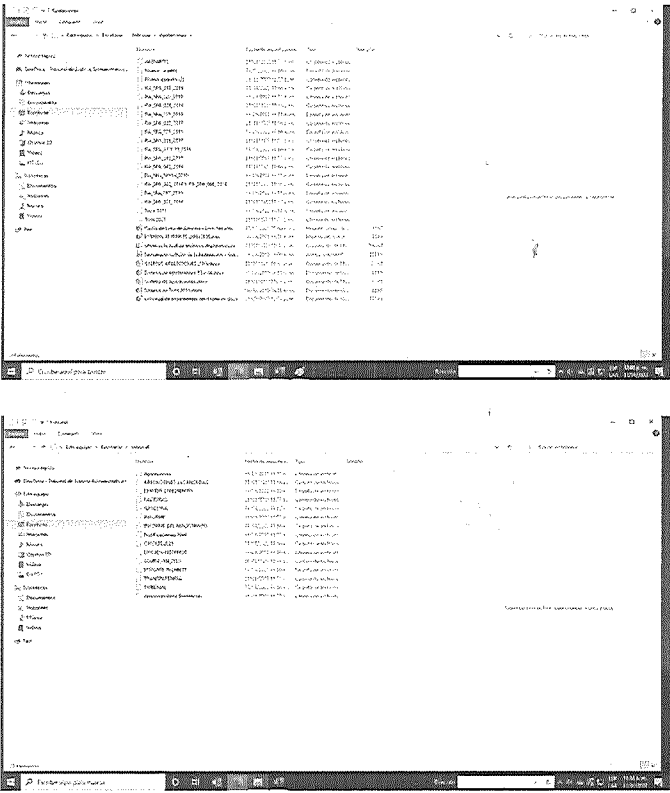
[Handwritten signature]

3

	<p>l) Relación de formas oficiales: No aplica.</p> <p>m) Combinaciones de cajas fuertes o de valores: No aplica.</p> <p>n) Relación de bienes inmuebles: No aplica.</p>
IV	<p>Toda la documentación relativa a los recursos financieros y en general deberá contener:</p> <p>a) Presupuesto global del ejercicio: No aplica.</p> <p>b) Situación de fondos revolventes: No aplica.</p> <p>c) Relación de gastos pendientes de comprobar: No aplica.</p> <p>d) Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar: No aplica.</p> <p>e) Detalle de la situación de las cuentas bancarias que administre: No aplica.</p> <p>f) Relación de cheques expedidos sin entregar: No aplica.</p> <p>g) Detalle de cuentas de inversión: No aplica.</p> <p>h) Relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar: No aplica.</p> <p>i) Estados financieros dictaminados: No aplica.</p>
V.	<p>Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar: No aplica.</p>
VI.	<p>Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: No aplica.</p>
VII.	<p>Los derechos y obligaciones a su cargo.</p> <p>Conforme anexo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Sección III, de los de los Actuarios.</p>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VIII.	<p>La relación de archivos por unidad administrativa responsable, que contengan el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de archivos, en su caso, el archivo de concentración y el histórico o muerto:</p> <p>No aplica.</p>
IX.	<p>La relación de asuntos en trámite y estudios o proyectos no desarrollados:</p> <p>No aplica.</p>
X.	<p>Otros aspectos relevantes:</p> <p>Se entrega una (1) llave del escritorio.</p> <p>Se adjunta captura de pantalla de la relación de archivo electrónico.</p> 

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

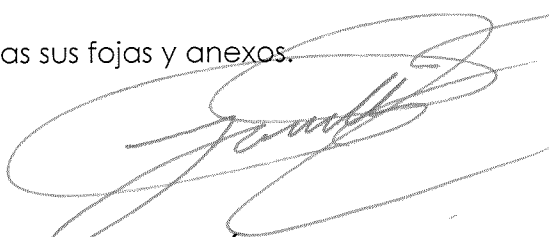
Así mismo, manifiesta que dicha información, documentación, asuntos, recursos, mobiliario y equipos que se describieron anteriormente, los entrega al licenciado **Joaquín Ignacio Guevara Ursúa** en forma física, quién a su vez, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los recibe.

SEXTA. La licenciada **Nad Issilú Espinoza Arzola**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

[Handwritten mark or signature at the end of the text]

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la licenciada **Nad Issilú Espinoza Arzola**.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar se da por concluida la misma, en las instalaciones que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las doce horas (12:00) del lunes catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), firmando los que en ella intervinieron en cuatro ejemplares para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos.



SERVIDORA PÚBLICA SALIENTE
Licenciada Nad Issilú Espinoza Arzola

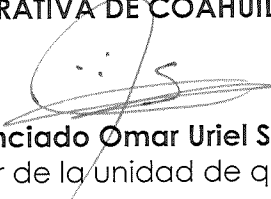


SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE.
Licenciado Joaquín Ignacio Guevara Ursúa



ENLACE
Licenciado Julio Alonso Martínez Cortés

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Licenciado Omar Uriel Soto Chacón
Subdirector de la unidad de quejas y denuncias.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Licenciado David Alejandro Reyes Martínez



Licenciada Karely Villarreal Oxe



La presente es la última hoja de firmas que forma parte del Acta de Entrega Recepción del cargo de **Actuario adscrito a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza**, levantada el lunes catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las doce horas (12:00), en la sede del **H. Tribunal de Justicia Administrativa De Justicia Administrativa De Coahuila De Zaragoza**.